

actos lesionaría los derechos inherentes al menor, podrá comparecer en el plazo de diez días ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Almería, C/ Santos Zárate, 15 bis, para conocimiento íntegro de la Resolución citada.

Almería, 20 de abril de 2004.- El Delegado, Luis López Jiménez.

RESOLUCION de 20 de abril de 2004, de la Delegación Provincial de Almería, para la notificación por edicto de la resolución que se cita.

Resolución de fecha 20.4.2004, de la Delegación Provincial de Asuntos Sociales de la Junta de Andalucía en Almería, por la que se ordena la notificación por edicto a doña M.^a Soledad Linares Robles y don Guillermo Rodríguez Martín, al hallarse en ignorado paradero en el expediente incoado, del acuerdo de inicio de oficio del procedimiento de desamparo y nombramiento de instructor, de fecha 20.4.2004 con núm. de expediente núm. 72/04, referente a la menor P.E.P.L. De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre. Dado que la publicación íntegra de los actos lesionaría los derechos inherentes a la menor, podrá comparecer en el plazo de diez días ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Almería, C/ Santos Zárate, 15 bis, para conocimiento íntegro de la Resolución citada.

Almería, 20 de abril de 2004.- El Delegado, Luis López Jiménez.

RESOLUCION de 22 de abril de 2004, de la Delegación Provincial de Almería, para la notificación por edicto de la Resolución que se cita.

Resolución de fecha 22.4.2004, de la Delegación Provincial de Asuntos Sociales de la Junta de Andalucía en Almería, por la que se ordena la notificación por edicto a doña Blessing Bello, al hallarse en ignorado paradero en el expediente incoado, el acuerdo del Instructor del procedimiento, Trámite de Audiencia, de fecha 22.4.2004 con núm. de expediente núm. 31/04, referente al menor W.B. De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre. Dado que la publicación íntegra de los actos lesionaría los derechos inherentes al menor, podrá comparecer en el plazo de diez días ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Almería, C/ Santos Zárate, 15 bis, para conocimiento íntegro de la Resolución citada.

Almería, 22 de abril de 2004.- El Delegado, Luis López Jiménez.

RESOLUCION de 23 de abril de 2004, de la Delegación Provincial de Almería, para la notificación por edicto de la resolución que se cita.

Resolución de fecha 23.4.2004, de la Delegación Provincial de Asuntos Sociales de la Junta de Andalucía en Almería, por la que se ordena la notificación por edicto a doña Juana Gómez Simón en ignorado paradero en el expediente incoado, de Extinción de Medida Protectora de la Comisión Provincial de Medidas de Protección, de fecha 23.4.2004 con núm. de expediente núm. C-237/97, referente a la menor M.D.P.G. De conformidad con lo dispuesto en el art. 59.4 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre. Dado que la publicación íntegra de los actos lesionaría los derechos inherentes

al menor, podrá comparecer en el plazo de diez días ante el Servicio de Protección de Menores, sito en Almería, C/ Santos Zárate, 15 bis, para conocimiento íntegro de la Resolución citada.

Almería, 23 de abril de 2004.- El Delegado, Luis López Jiménez.

RESOLUCION de 16 de febrero de 2004, de la Delegación Provincial de Córdoba, Comisión Provincial de Medidas de Protección, por la que se acuerda la constitución del acogimiento familiar simple de la menor conocida como FC nacida el día 4.11.03 (Expte. D-39/03).

La Comisión Provincial de Medidas de Protección, en el expediente de referencia, ha dictado la Resolución mencionada, acordando en la misma lo siguiente:

1.º) Confirmar esta Resolución de fecha 12.2.04, en relación al expediente de protección núm. D-39/03, de la menor conocida como F.C. elevando a definitivas las medidas que dicha Resolución estableció.

2.º) Periodicidad de las visitas de la progenitora: No se establece.

3.º) Duración: Seis meses prorrogables por otros seis, si así se estima conveniente por el Equipo Técnico correspondiente del Servicio de Protección de Menores, hasta que se adopte otra medida de carácter más estable.

Contra la presente resolución podrá formularse oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de Córdoba que por turno corresponda, por los trámites que establecen los artículos 779 y siguientes de la Ley de Enjuiciamiento Civil, sin que sea necesario formular reclamación previa en vía administrativa, de conformidad con lo establecido en el artículo 780 de la citada Ley procesal.

Como quiera que se ignore el domicilio actual de doña Carmen Fajardo Cortés, madre de la menor, se publica el presente edicto para que sirva de notificación a los interesados.

Córdoba, 16 de febrero de 2004.- El Presidente, Manuel Sánchez Jurado.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Almería, para la notificación por edicto de la resolución que se cita.

Anuncio de la Delegación Provincial de Almería de 20 de abril de 2004, por la que se hace pública la Resolución de archivo recaída en el expediente que se relaciona y que no ha podido ser notificada al interesado.

De conformidad con la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (BOE número 285, de 27 de noviembre), de 26 de noviembre, se notifica el archivo del procedimiento de idoneidad para la adopción F-76/99, iniciado a instancia de parte por don José Salvador Cano Escobar y doña M.^a de Gador Soto López.

Se hace saber por medio de anuncio, al encontrarse los interesados en paradero desconocido, pudiendo comparecer en este Organismo, sito en C/ Santos Zárate, núm. 15-bis localidad Almería, a fin de poder presentar el recurso que corresponda.

Se le significa que contra la misma podrá interponer oposición ante el Juzgado de Primera Instancia de esta capital, por los trámites que establecen los artículos 779 y ss. de

la Ley de Enjuiciamiento Civil, sin perjuicio de poder formular, con carácter potestativo, reclamación previa a la vía judicial civil ante el Excmo. Sr. Consejero de Asuntos Sociales, de conformidad con lo que establecen los arts. 120 y ss. de la Ley 30/92, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Almería, 20 de abril de 2004.- El Delegado, Luis López Jiménez.

EMPRESA PUBLICA DE PUERTOS DE ANDALUCIA

ANUNCIO notificando extracto sobre acto de ejecución forzosa de resolución sancionadora, por infracción de la normativa portuaria.

Vista la devolución efectuada de las notificaciones relativas a la ejecución forzosa de las Resoluciones de los expedientes sancionadores que abajo se detallan, incoados por infracción al artículo 116.1.c) la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante y, en cumplimiento de lo establecido en los arts. 58 y 59.4 en relación con el art. 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, esta Empresa Pública de Puertos de Andalucía ha acordado su publicación en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía, significando que, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente a la publicación del presente anuncio, pueden personarse los interesados, a efectos de conocer el contenido íntegro del acto administrativo, en el Departamento de Asuntos Jurídicos de esta Administración Pública, en la dirección Avenida de la República de Argentina, 43 acc., 5.ª planta (acceso por 2.ª planta), de Sevilla:

Expediente: 416/1999.

Persona imputada: Doña María Fuencisla Martín Bustillo. Domicilio: Paseo de Benabolá, local 2, bloque 14, Puerto Deportivo de José Banús de Andalucía La Nueva, 29600-Málaga (Málaga).

Medida accesoria en ejecución forzosa: Reposición del dominio público portuario por infracción del artículo 116.1.c) de la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

Obligado a la ejecución forzosa: Doña María Fuencisla Martín Bustillo o en su defecto el titular o arrendatario del derecho de uso sobre el local 2 bloque 14, Puerto Deportivo de José Banús de Andalucía La Nueva.

Expediente: 324/1999.

Persona imputada: Don Jorge Juste Ortega.

Domicilio: Paseo de Benabolá, 13 B, «Bar Punto 0», Puerto Deportivo de José Banús de Andalucía La Nueva, 29600-Málaga (Málaga).

Medida accesoria en ejecución forzosa: Reposición del dominio público portuario por infracción del artículo 116.1.c) de la Ley 27/1992, de 24 de noviembre, de Puertos del Estado y de la Marina Mercante.

Obligado a la ejecución forzosa: Don Jorge Juste Ortega o en su defecto el titular o arrendatario del derecho de uso sobre el local 13 B, actualmente denominado «Bar Punto 0», Puerto Deportivo de José Banús de Andalucía La Nueva.

Sevilla, 5 de mayo de 2004.- El Subdirector, Fernando Mora-Figueroa Silos.

CP LA CRUZ

ANUNCIO de extravío de título de Graduado Escolar. (PP. 150/2004).

C.P. La Cruz.

Se hace público el extravío de título de Graduado Escolar de Encarnación Morales Jiménez, expedido el 15 de noviembre de 1994.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia de Granada en el plazo de 30 días.

Dúrcal, 12 de diciembre de 2003.- El Director, Francisco Martín Martín.

IES CUENCA MINERA

ANUNCIO de extravío de título de Técnico Superior. (PP. 1289/2004).

I.E.S. Cuenca Minera.

Se hace público el extravío de título de Técnico Superior, especialidad Laboratorio Diagnóstico Clínico, de Rubén Remesal Rico, expedido por el órgano competente.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia de Huelva en el plazo de 30 días.

Minas de Riotinto, 16 de abril de 2004.- El Director, José Manuel Muñoz Fernández.

IES ISLA DE LEON

ANUNCIO de extravío de título de Bachiller. (PP. 1194/2004).

I.E.S. Isla de León.

Se hace público el extravío de título de Bachiller de Eugenio Manuel Muñoz Rodríguez, expedido el 16 de octubre de 1998.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia de Cádiz en el plazo de 30 días.

San Fernando, 26 de marzo de 2004.- El Director, José Manuel Fernández Fernández.

IES LOS COLEGIALES

ANUNCIO de extravío de título de Técnico Auxiliar. (PP. 1317/2004).

I.E.S. Los Colegiales.

Se hace público el extravío de título de Técnico Auxiliar, rama Administrativa y Comercial, profesión Administrativa, de David José Pérez Romero, expedido por el órgano competente.

Cualquier comunicación sobre dicho documento deberá efectuarse ante la Delegación Provincial de la Consejería de Educación y Ciencia de Málaga en el plazo de 30 días.

Antequera, 14 de abril de 2004.- El Director, Facundo J. Aguilera Peláez.